TL 2507

Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

TRIGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

CUARTA COMISION
22a. sesión
celebrada el
viernes 12 de noviembre de 1982
a las 15.00 horas
Nueva York

(13)

ACTA RESUMIDA DE LA 22a. SESION

Presidente: Sr. ROA KOURI (Cuba)

SUMARIO

TEMA 18 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (continuación)

a) INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

TEMA 96 DEL PROGRAMA: INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS TRANSMITIDA EN VIRTUD DEL INCISO e DEL ARTICULO 73 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

b) INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

TEMA 97 DEL PROGRAMA: CUESTION DE TIMOR ORIENTAL (continuación)

a) INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- Tanganica (conclusión) - p. 6
- Jordania (conclusión) - p. 13
- Angola - p. 14
- Cabo Verde - p. 17

---

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina A-3550, 866 United Nations Plaza (Alcoa Building), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

82-57626 2799g

Distr. GENERAL
A/C.4/37/SR.22
13 diciembre 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

/...

(Sr. Tanc, Turquía)

8. Refiriéndose después a los programas de enseñanza y de capacitación para los habitantes de los territorios no autónomos y de Africa meridional, subraya la gran importancia que tienen esos programas para las nuevas generaciones de esos territorios y señala concretamente a la atención la información transmitida por el representante del Japón en relación con el Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa meridional. En esa esfera, la comunidad internacional tiene la oportunidad de demostrar la sinceridad de su interés de manera más determinada y eficaz. En realidad, las solicitudes de asistencia en esa esfera y los gastos anuales que dicha prestación implica aumentan constantemente y los programas no tienen fondos. La delegación turca, como en años anteriores, es patrocinadora de dos proyectos de resolución sobre esa cuestión. Continuará contribuyendo, aunque sea modestamente, a los programas de enseñanza de las Naciones Unidas. El Gobierno estudia actualmente la posibilidad de aumentar su contribución para esos programas y espera que las dificultades financieras que surgen en esa esfera serán cuidadosamente consideradas por los Estados Miembros.

9. Para concluir, el representante de Turquía reafirma la posición de su Gobierno con respecto al tema 97 del programa relativo a Timor Oriental y declara que para el Gobierno de Turquía el proceso de descolonización en Timor Oriental ha determinado y, en consecuencia, no hay razón alguna para mantener ese tema en el programa de la Comisión.

10. El Sr. BEREZOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda que, a pesar del derrumbamiento de los imperios coloniales, no ha terminado el proceso de liquidación del colonialismo, del que la resolución 1514 (XV) constituyó una etapa decisiva. El enclave colonial de Namibia en Africa meridional es la prueba. Asimismo, se continúa negando el derecho a la libre determinación a los habitantes de los pequeños territorios situados en los océanos Pacífico, Indico y Atlántico y en el Caribe. Además, del informe del Comité Especial de los veinticuatro se deduce que las Potencias administradoras, lejos de tomar las medidas necesarias para que los pueblos de esos territorios accedan a la independencia, obstaculizan su liberación al reforzar sus vínculos de dependencia con respecto a la metrópoli. La economía de esos territorios, casi totalmente desprovistos de agricultura, de industria, de infraestructura y de medios de comunicación, depende fundamentalmente del turismo y de las actividades de los monopolios extranjeros.

11. La misión visitadora que fue a las Islas Turcas y Caicos en 1980 insistió, en su informe sobre la necesidad de diversificar la economía de ese territorio. Sin embargo no se ha tomado medida alguna al respecto, como lo muestra el informe actual del Comité Especial. La misma situación reina en Montserrat, donde una misión visitadora estuvo en agosto del año en curso. La situación económica y social de Micronesia es catastrófica. El desempleo es endémico y el abastecimiento de agua es insuficiente. Los propios micronesios declararon ante el Consejo de Administración Fiduciaria que Micronesia es ahora aún menos autónoma que al comienzo del período de administración fiduciaria. El representante de los Estados Unidos declaró, en su intervención acerca del territorio, que la situación era perfectamente normal y remitió a las delegaciones a los documentos del período de sesiones anterior del Consejo de Administración Fiduciaria. Pero, justamente en ese período de sesiones, uno de los principales jefes de Palaos, el Sr. Gibbons,

39. El Sr. SARRE (Senegal) dice que al presentar el proyecto de decisión A/C.4/37/L.5/Rev.1, relativo a la cuestión del Sáhara Occidental, los autores han querido proponer un texto que reflejara la decisión 36/406, que el año anterior fue aprobada por consenso en la Cuarta Comisión y ratificada por la Asamblea General. En efecto, los patrocinadores pensaron que de este modo, en el actual período de sesiones obtendrían el aval de todos los Estados africanos y también de otros Estados Miembros. Sin embargo, posteriormente se decidió que Kenya presentara en nombre del Grupo africano un proyecto de texto que contaba con el apoyo de todos los miembros de este Grupo. En ese momento, los patrocinadores del proyecto A/C.4/37/L.5/Rev.1 decidieron sumarse a los patrocinadores del texto presentado por Kenya y desistir de su propio proyecto.

40. El Sr. JANI (Zimbabwe), hablando en nombre de los patrocinadores del proyecto de decisión A/C.4/37/L.5/Rev.1, confirma oficialmente que ese proyecto ha sido retirado y que, en efecto, sus patrocinadores han decidido sumarse a los del texto que será presentado por Kenya.

41. El Sr. BATAINAH (Jordania) dice que su delegación ha estudiado con suma atención los documentos relativos a los temas 12, 18, 96, 97, 99, 100 y 101 del programa, dado que asigna gran importancia a la cuestión de la libre determinación y la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. No obstante, es pertinente señalar que como consecuencia de las agresiones sionistas contra Palestina perpetradas en 1948 y 1967, el pueblo palestino fue privado de su derecho a la libre determinación. Los colonos sionistas que huían de la persecución nazi y pretendían buscar refugio en Palestina se transformaron en los nuevos colonialistas de la región y en su calidad de tales comenzaron a conquistar territorios y explotar a la población autóctona. En realidad, su objetivo no es sino el de eliminar a las poblaciones locales e instalarse en su lugar; evidentemente, no tienen ninguna intención de retirarse voluntariamente del territorio o de reconocer a sus víctimas.

42. Lamentablemente, el aspecto colonial de la política israelí no es el más peligroso, si se lo compara con otros aspectos, como los recientes ataques contra el reactor nuclear del Iraq, la invasión al Líbano y las constantes amenazas contra Jordania y todo el mundo árabe. En lo que respecta a los demás temas del programa, la delegación de Jordania desea agradecer al Comité Especial de los Veinticuatro la dedicación con que cumplió su mandato. Su delegación estima que su posición en lo tocante a los territorios no autónomos debe basarse sobre las siguientes consideraciones: en primer lugar, se debe invitar a las Potencias administradoras a que prosigan su sincera colaboración con el Comité Especial y participen efectivamente en las deliberaciones de éste. En segundo lugar, debe mantenerse la práctica de enviar misiones visitadoras a los territorios no autónomos, en consulta con las Potencias administradoras y de conformidad con los deseos de los habitantes de esos territorios. En tercer lugar, debe garantizarse el derecho de los habitantes de los territorios no autónomos a pronunciarse libremente sobre su libre determinación. En cuarto lugar, no debe menoscabarse el derecho de los habitantes a los recursos naturales de su territorio. Finalmente, no debe tolerarse ninguna tentativa encaminada a modificar, perturbar o trastornar las estructuras demográficas, culturales, sociales y económicas de las poblaciones autóctonas de estos territorios.

(Sr. Batainah, Jordania)

43. Al respecto, la delegación de Jordania ve con agrado la cooperación de las Potencias administradoras con el Comité Especial de los Veinticuatro y espera que esa cooperación continúe hasta que se haya definido satisfactoriamente el destino de esos territorios. Además, su delegación agradece a los países que han aportado informaciones de conformidad con el inciso e del Artículo 73 de la Carta. Por otra parte, su delegación agradece a los organismos especializados y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que han tenido en cuenta las resoluciones 36/52 y 36/121, dado que sus esfuerzos son indispensables para el bienestar de los pueblos coloniales. En cambio, su delegación lamenta y condena la ayuda financiera que el Fondo Monetario Internacional suministra al régimen racista de Sudáfrica.

44. Entre las numerosas cuestiones importantes examinadas por la Cuarta Comisión, hay dos en las que se interesa especialmente la delegación de Jordania. En primer lugar, la cuestión de Timor Oriental; su delegación considera que cuando la población ha solicitado su anexión a Indonesia ha ejercido su derecho a la libre determinación. En efecto, la anexión se realizó después que se hubo retirado la administración colonial portuguesa y permitió restablecer la integridad del territorio indonesio. La delegación de Jordania comprueba con satisfacción que en Timor Oriental se han iniciado varios programas de desarrollo con el objetivo de compensar las deficiencias del pasado. La segunda cuestión que preocupa especialmente a Jordania es la del Sáhara Occidental, tanto más cuanto que ella afecta a países hermanos y que recientemente ha dividido profundamente a Africa. Jordania está persuadida de que puede evitarse la violencia y puede aplicarse pacíficamente el principio de la libre determinación a los habitantes del Sáhara Occidental. Su delegación opina que la decisión adoptada por los Jefes de Estado de la OUA en agosto de 1981 ha iniciado un auténtico proceso pacífico; deplora que esa decisión unánime haya sido ignorada y se felicita de que Marruecos haya aceptado la organización de un referéndum en el territorio, bajo control internacional. Su delegación está profundamente perturbada al ver que países hermanos están enfrentados a causa de un problema árabe interno; y está persuadida de que todos son sinceros y sólo les preocupa beneficiar a los habitantes del Sáhara Occidental. Lamentablemente, ese desacuerdo sobre la mejor manera de ayudar a dichos habitantes sólo ha aumentado los sufrimientos y los padecimientos de éstos. Además, esa controversia local se ha transformado en un conflicto regional cuyas repercusiones políticas y militares podrían ser muy graves para toda la región. En consecuencia, Jordania espera que prevalezcan la razón, la flexibilidad y, sobre todo, el principio del nacionalismo árabe, de modo que sea posible que todas las partes interesadas pongan fin a esa controversia.

45. El Sr. FIGUEIREDO (Angola) manifiesta que la historia del tercer mundo, en especial en los últimos cinco siglos, ha estado marcada por un colonialismo procedente de Europa, del que Angola ha padecido una de las formas más virulentas en el continente africano y del que sigue siendo víctima como consecuencia del imperialismo racista sudafricano con el que se enfrenta constantemente.

(Sr. Figueiredo, Angola)

46. En consecuencia, la delegación de Angola está particularmente inquieta y entristecida al comprobar que quienes fueron víctimas del colonislismo se transforman en opresores y considera que son tragedias humanas que el Sáhara Occidental esté colonizado actualmente por una Potencia africana y que Timor Oriental esté ocupado por un vecino asiático. La delegación de Angola no comprende cómo Marruecos e Indonesia pueden justificar, explicar y, menos todavía, legitimar, su actual ocupación ilegal de otra nación y otro territorio. Su delegación rechaza los argumentos engañosos presentados por las Potencias ocupantes y sus aliados para justificar lo injustificable, defender lo indefendible e imponer lo inaceptable. La República Popular de Angola está orgullosa de contarse entre los numerosos Estados que han reconocido a la República Arabe Saharaui Democrática y rinde homenaje a la tenacidad con que el pueblo saharaui, bajo la dirección del Frente POLISARIO, prosigue su lucha política, diplomática y armada contra la ocupación extranjera. Su delegación felicita también al Frente POLISARIO por la sabiduría y la madurez política de que ha hecho gala en lo que respecta al 19° período de sesiones de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana. La delegación de Angola apoya las resoluciones de la OUA y de las Naciones Unidas en las que se pide que se entablen negociaciones entre el Frente POLISARIO y Marruecos.

47. Asimismo, su delegación reafirma su solidaridad con el FRETILIN, así como con la población de Timor Oriental, y apoya enérgicamente el derecho de ésta a elegir libremente su destino futuro, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. La delegación de Angola apoya lo solicitado por el Secretario General a las partes directamente interesadas, en particular el FRETILIN e Indonesia, a fin de que inicien consultas, y lanza un llamamiento a la Potencia ocupante para que renuncie a violar los derechos humanos y políticos del pueblo de Timor Oriental. La posición de Angola al respecto no significa que su Gobierno se oponga a Marruecos y a Indonesia. En cambio, no puede tolerar ni el principio ni la práctica de la ocupación extranjera ni la negativa a reconocer el derecho a la libre determinación.

48. Son numerosos los combates que quedan por delante contra el apartheid y el sionismo, contra el hambre, el analfabetismo y la enfermedad, contra la carrera de armamentos y la injusticia en las relaciones económicas internacionales. En consecuencia, los países de Africa, Asia y América Latina deben seguir unidos en vista de esos combates y es lamentable que el problema del Sáhara Occidental y de Timor Oriental los hayan dividido en su calidad de países no alineados.

49. La delegación de Angola expresa su solidaridad a todos los pueblos y territorios que aún no han sido descolonizados o que son víctimas del colonialismo económico, como Puerto Rico y Guam.

(Sr. Sahnoun, Argelia)

61. Esta admisión habría debido abrir el camino a un arreglo político del problema. En cuanto a la República Arabe Sarahaui Democrática, ésta jamás dejó de reafirmar su ofrecimiento de una cesación del fuego negociada, etapa necesaria de cualquier arreglo. Mucho más aún: consciente de sus responsabilidades nacionales y regionales, y en un espíritu de avenencia, sus dirigentes renunciaron a participar en el período de sesiones en la cumbre de la OUA, convocado nuevamente en Trípoli. Esa decisión coloca a cada uno de los países africanos frente a sus responsabilidades y de ahora en más el replanteo de la concertación africana adquiere valor de prueba.

62. Al reafirmar en el período de sesiones en curso el derecho del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación y la independencia, la Cuarta Comisión y la Asamblea General darán una dimensión universal a la acción de la OUA. Ya es hora de que los pueblos marroquí y saharaui pongan sus energías al servicio del bienestar social y económico y vayan al unísono en pos de la concreción del ideal del Maghreb.

63. Argelia, cuya posición se basa sobre los principios que inspiraron y sostuvieron su lucha de liberación nacional, reafirma su total disponibilidad para ayudar a ambas partes en el conflicto a reencontrar la paz.

64. El Sr. da LUZ (Cabo Verde) después de expresar sus condolencias a la delegación soviética con ocasión del fallecimiento del Presidente Brezhnev, recuerda que, haciendo caso omiso de las normas del derecho internacional y de las resoluciones adoptadas por la comunidad internacional, Indonesia practica el terrorismo de Estado y el genocidio contra la población de Timor Oriental.

65. Indonesia, que ha luchado en el pasado contra el colonialismo, debido a su política colonial y expansionista se suma hoy a Sudáfrica e Israel como objeto de oprobio. Indonesia impide al pueblo de Timor Oriental el ejercicio de su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia, en violación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General; pero este pueblo, bajo la dirección del FRETILIN, lucha heroicamente y llegará indefectiblemente a conseguir la liberación del Territorio.

66. El pueblo de Cabo Verde está vinculado al de Timor Oriental por un pasado común de resistencia contra la colonización. En septiembre de 1982, los cinco jefes de Estado de Angola, Cabo Verde, Guinea Bissau, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe, reunidos en Praia condenaron unánimemente el genocidio perpetrado por el ejército indonesio y la anexión de Timor Oriental y reafirmaron su solidaridad con el pueblo de este Territorio, en su lucha por la libre determinación y la independencia.

67. El pueblo de Timor Oriental tiene el apoyo de todos los pueblos amantes de la paz y la libertad. Millones de personas han tomado conciencia de la realidad del problema de Timor Oriental; y científicos, religiosos, intelectuales y políticos de todas las tendencias han denunciado las violaciones de los derechos humanos en el Territorio, la presencia de 30.000 soldados indonesios, los encarcelamientos y las deportaciones sistemáticas.

/...

(Sr. da Luz, Cabo Verde)

68. Pese a los obstáculos impuestos por Indonesia al acceso a Timor Oriental, han llegado informaciones sobre los encarcelamientos, las desapariciones, las deportaciones, las ejecuciones sumarias, y las epidemias de hambre y malnutrición, procedentes de fuentes absolutamente fidedignas, en especial Amnesty International, el administrador apostólico de Dili y el periodista Rod Nordland.

69. La delegación de Cabo Verde hace un llamamiento a la comunidad internacional para que tome conciencia de la amplitud y la naturaleza de los padecimientos y de la lucha del pueblo de Timor Oriental y adopte las medidas necesarias a fin de resolver de inmediato el conflicto. Indonesia debe poner fin al genocidio en Timor Oriental y tratar de encontrar una solución pacífica, junto con la comunidad internacional. La delegación de Cabo Verde felicita a Portugal por los esfuerzos desplegados en el ejercicio de su responsabilidad histórica respecto del Territorio y le asegura el apoyo del Gobierno de Cabo Verde. Por último, su delegación rinde homenaje a los combatientes por la libertad y al FRETILIN, en su lucha por la independencia.

70. El Sr. FOURATI (Túnez) dice que todas las cuestiones que la Cuarta Comisión tiene ante sí actualmente tienen que ver con el fenómeno del colonialismo, contrario a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas que obstaculiza los esfuerzos de las Naciones Unidas en la esfera de la cooperación internacional y la promoción de los derechos humanos.

71. Evidentemente se han registrado progresos apreciables hacia la descolonización pero, más de 22 años después de la aprobación de la resolución 1514 (XV), más de 3 millones de seres humanos en una veintena de territorios aún no han podido ejercer su derecho a la libre determinación y a la independencia. Si es preciso encontrar soluciones adaptadas a cada caso, el principio básico debe seguir siendo el derecho fundamental de los pueblos a decidir libremente su suerte, conforme a la Carta de las Naciones Unidas.

72. La situación en el Africa meridional es causa de preocupación y amenaza la paz y la seguridad internacionales. Las exigencias poco razonables y las demoras de Pretoria han impedido la aplicación del arreglo logrado bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Cinco años después de la aprobación del plan de las Naciones Unidas para Namibia, aún no se ha definido el sistema electoral, aún no se ha llegado a un acuerdo sobre la composición de la fuerza de las Naciones Unidas y aún no se ha decretado el cese del fuego. Además, el Grupo de Contacto occidental muestra poca diligencia para imponer la aplicación del Plan que el mismo Grupo propició.

73. Durante ese tiempo, el Gobierno de Pretoria refuerza la represión, la explotación y las leyes raciales y trata de extender el apartheid a Namibia. Valiéndose de sus relaciones con algunas Potencias y la asistencia oculta que recibe, afianza su poderío militar y nuclear y se dedica a hacer que su dominación sobre el territorio sea irreversible.

74. Por lo tanto la comunidad internacional y las Naciones Unidas han de contribuir al rápido éxito de la lucha que libran los pueblos de Namibia y Sudáfrica dirigidos por sus Movimientos de liberación nacional.

/...